DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 6

Dependencia Responsable: GIT– Coordinación Administrativa Suroccidente		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: 6466774 - DANE	**Fecha firma contrato: 26/06/2024**	**Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Contratista: INTERNATIONAL PESTS CLEANING SAS NIT # 900659023-3		**Plazo inicial:** El plazo de ejecución será a partir de la puesta en ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y sin superar el 15 de diciembre de 2024, o hasta que el supervisor control y vigilancia emita el certificado de recibo a satisfacción, lo que primero ocurra.
Valor Inicial: $ 2.200.000		**Fecha de inicio: 17/07/2024**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 15/12/2024

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES *(Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)*

Adición(es)	**Disminución(es) del Valor**	**Prórroga(s) del Plazo**	**Reducción(es) del Plazo**
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Valor adición	Valor disminución**:**	Plazo prorrogado:	Plazo reducido:
CDP No.: Fecha: Valor: $	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es**):**	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): $	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) demodificación(es) de póliza (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación demodificación(es) de póliza(s) (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
N.º Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) demodificación(es) de póliza(s) (si aplica)			

Suspensión(es)	**Prórroga de la Suspensión(es)**	**Cesión(es)**	**Terminación anticipada**	**Otros Aspectos Modificados**
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma**:**	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):			Detalle de la modificación:
N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	N.º Póliza y Fecha deaprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	***MODIFICACIÓN No. 01***		
Adición	**Disminución de Valor**	**Prórroga de Plazo***	**Reducción de Plazo**
Valor adición: **$ 1.100.000**	Valor disminución:	Plazo de la prórroga:	Plazo de la reducción
CDP No.: **45424** Fecha: 26 de abril de 2024. Valor para comprometerse en la adición: **$ 1.100.000** Nota: Este valor debe ser igual al de la adición	Valor total del contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:
Valor total del contrato incluida la adición: **$ 3.300.000**			

Suspensión	**Reinicio**	**Prórroga suspensión**	**Cesión**	**Terminación anticipada**
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

*** El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

V. JUSTIFICACIÓN *DE LA MODIFICACIÓN:*

Según estándares y normas colombianas, las leyes 9° de 1979, 99 de 2001 y sus decretos reglamentarios 1843 de 1991 y 1443 de 2004, se estable que el control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, deberá efectuarse con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente.

De acuerdo con la ley anteriormente mencionada, las empresas tienen la obligación de garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para sus empleados. La presencia de plagas como insectos y roedores constituye un riesgo para la salud y puede generar enfermedades transmitidas por estos vectores. Por lo tanto, resulta necesario intensificar las medidas de control de plagas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Si bien cierto, después de la fumigación y desinfección, actividades ya realizadas los días 01 y 08 de noviembre del año en curso, se ha detectado una presencia significativa de insectos/roedores en la entidad, se considera que el incremento en la población de zancudos en nuestra entidad se atribuye principalmente a las condiciones ambientales propiciadas por las recientes lluvias. La acumulación de agua estancada en diversos puntos, como charcos y macetas, ha creado el ambiente ideal para la reproducción de estos insectos. Estos criaderos son el ambiente perfecto para la reproducción del mosquito Aedes aegypti, transmisor del dengue, zika y Chikunguña. Es crucial tomar medidas preventivas para evitar la proliferación de estos insectos y proteger a la comunidad. Sumado a esto, la presencia de zonas verdes alrededor de la entidad, aunque beneficiosa para el ecosistema, también contribuye a la proliferación de mosquitos, al ofrecerles refugio y fuentes de alimento por lo que también se recomienda realizar fumigaciones en las zonas verdes que se encuentran en la entidad y sus alrededores.

A nivel de roedores, según historial en la entidad se ha evidenciado desechos y residuos acumulados de estos en zonas de archivadores, bodegas de poco acceso, rincones de mesas y escritorios en las diferentes oficinas por lo que es de crucial importancia realizar esta desinfección y fumigación para evitar y reducir la propagación de este tipo de plaguicidas.

Esta situación no solo genera molestias a nuestros empleados y visitantes, sino que también representa un riesgo para la salud e higiene de nuestro entorno laboral, por lo tanto, se considera que se debe llevar a cabo una fumigación adicional para contrarrestar la presencia de insectos y roedores en la entidad.

Por lo anteriormente manifestado se requiere realizar una adición en recursos sobre el 50% del contrato inicial para la sede ubicada en Cali.

BALANCE FINANCIERO CTTO 6466774

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR	VALOR PAGADO	VALOR POR EJECUTAR (INCLUYE ADICIÓN)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$ 2.200.000	**$ 1.100.000**	**$ 1.100.000**	**$ 2.200.000**	**$ 3.300.000**

Los pagos estarán sujetos a previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución

Firmado digitalmente por MARGARITA QUINTERO LOPEZ

Firma del Supervisor
Nombre: Margarita Quintero López
Cédula: 31.176.661
Cargo: Coordinadora Administrativa- Profesional Especializado